

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 27 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº 10.619

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 0,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 8,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Fosesión veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos
(\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte
pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 32824 — Juan Carlos Romero	5576
Nº 32804 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5576
Nº 32803 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5576
Nº 32802 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5576
Nº 32801 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5576
Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5577
Nº 32735 — Felipe Alfonso Vaquera	5577
Nº 32608 — Miguel Damián Budani	5577

LICITACION PUBLICA

Nº 32843 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 22	5577
Nº 32842 — Consejo General de Educación, Lic. Nros. 5, 6, 7 y 8	5577
Nº 32833 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 1/79	5578
Nº 32832 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Salta, Lic. Nº 13/78	5578
Nº 32831 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Salta, Lic. Nº 14/78	5578
Nº 32830 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 18/78	5578
Nº 32829 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 19/78	5578
Nº 32828 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 20/78	5579
Nº 32825 — M. de B. Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 6	5579
Nº 32811 — Banco Provincial de Salta	5579
Nº 32794 — A. G. A. S.	5579

EDICTO CITATORIO**Pág.**

Nº 32821 — Adolfo Cutipa	5579
Nº 32820 — Froilán Vilte	5579
Nº 32784 — Compañía Argentina de Bosques y Colonia S.A.A.C e I.	5580
Nº 32687 — Manuel Buenaventura Cruz	5580

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32768 — Por Raúl Roque Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Elvira Patrón y sus herederos	5580
---	------

RESOLUCION GENERAL

Nº 32844 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 35	5580
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32819 — Rodríguez Seferino Teófilo	5581
Nº 32816 — Sosa Luis Delfor	5581
Nº 32810 — Román Ortega	5581
Nº 32809 — Fuentes Francisco Isaías	5581
Nº 32808 — Gilberto Carlos Fontana	5581
Nº 32807 — Ema Salgado	5581
Nº 32806 — Bazán Juan	5581
Nº 32785 — Lidia Mayorina Corte de Carrizo y Angel Carrizo	5581
Nº 32690 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y Felipe Neri Gutiérrez	5582

REMATE JUDICIAL

Nº 32837 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 22842/78	5582
Nº 32836 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 162	5582
Nº 32818 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 22.840/78	5582
Nº 32817 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 53.985/77	5582
Nº 32813 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 31.958/78	5583
Nº 32777 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Expte. Nº 65.565/77	5583

POSESION VEINTENAL

Nº 32778 — Aybar, Teresa del Valle Barroso de	5583
Nº 32766 — Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz	5583

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 32790 — Julio Raúl Van Caester	5584
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 32840 — Angélica del C. Oviedo	5584
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 32839 — Robles Carlos Alberto	5584
Nº 32838 — Carlos Robles S.A.C.A. y F.	5584

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 32841 — Busquets Ramona Isabel Avila de	5584
--	------

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 32835 — Metalúrgica Internacional S.A.	5585
--	------

CAMBIO DE FIRMA**Pág.**

Nº 32834 — Rolando Bruschini y Cía. S.R.L. 5585

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32791 — El Padrino 5585

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32775 — Antonio Lovaglio S.A., para el día 17-12-78 5586

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 32824

T. Nº 18218

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Carlos Romero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.144-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el esquinero sur-oeste de la mina El Cóndor, Expte. 2498-C y se mide 250 metros az. 270º y luego 800 metros az. 360º hasta el P.P. Desde este punto se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32804

F. Nº 4520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, por Expte. Nº 10.366-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32803

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.364-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 10.000 mts. az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 mts. az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32802

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.370-D ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 14.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32801

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de

1978 por Expte. Nº 10.362-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 18.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az., 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32800

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.368-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., desde el cual se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta el punto 2; seguidamente 10.000 metros az. 180º hasta el punto 3; a partir del cual se tomaron 2.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32735

T. Nº 18138

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Felipe Alfonso Vaquera, el 16 de agosto de 1977, por Expte. Nº 9899-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como P.R. el Abra El Cóndor se mide 3.000 mts. az. 180º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 mts. az. 180º hasta el punto 1, luego 4.000 mts. az. 270º hasta el punto 2, 200 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 4.200 metros az. 22º hasta el punto 4, 1.100 metros az. 48º hasta el punto 5 y por último 1.700 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.015 Has libre de otros pedimentos mineros. Se superpone en 985 Has. aproximadamente a la vecina provincia de Jujuy. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 17 al 30-11-78

O. P. Nº 32608

T. Nº 18028

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Mi-

guel Damián Budani, el 16 de agosto de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "Tita", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. nº 9111-B, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se ubicará así: Se parte del punto de referencia P.R. que es el mojón 12 de la mina Ercilia y se mide 500 m. az. 92º21'33" para llegar al punto de partida (P.P.) que es el punto 1; desde allí se mide 500 m. az. 92º21'33" hasta 2; 400 m. az. 182º21'33" hasta 3; 500 m. az. 272º21'33" hasta 4 y finalmente 400 m. az. 292º1'33" hasta 1 cerrando la superficie de 20 has. Salta, 21 de abril de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 7, 16 y 27-11-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32843

F. Nº 4532

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Equipamiento Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de diciembre a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Equipamiento Varios, con destino a la Dirección de Familia y Minoridad, servicio dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago 50% a 30 días, 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349, Salta, o en la Casa de Salta, Maipú Nº 661, Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32842

F. Nº 4531

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACIONES PUBLICAS Nros. 5, 6, 7 y 8

El Consejo General de Educación convoca a las siguientes Licitaciones Públicas:

Apertura de Propuestas:

Día 11/12/78. Horas: 8,30. Obra: Construcción Escuela "Leopoldo Lugones", Ciudad del Milagro, Capital. Expte. 61-26.674/78. Resolución Nº 1270 S. A. Licitación Pública Nº 5. Presupuesto Oficial: \$ 255.000.000. Precio del Legajo: \$ 18.350.

Día 11/12/78. Horas: 11,30. Obra: Construcción Escuela "9 de Julio", Hipólito Irigoyen (Orán). Expte. 61-26.673/78. Resolución Nº 1271 S. A. Licitación Pública Nº 6. Presupuesto Oficial: \$ 306.000.000. Precio del Legajo: \$ 21.410.

Día 12/12/78. Horas: 8,30. Obra: Ampliación y refacción de la Escuela Nº 170 "Dr. Francisco de Gurruchaga". Localidad Rosario de Lerma (Dpto. R. de Lerma), Expte. Nº 61-27.090/78.

Resolución Nº 1289 S.A. Licitación Pública número 7. Presupuesto Oficial: \$ 85.396.000. Precio del Legajo: \$ 8.174.

Día 12/12/78. Horas: 11,30. Obra: Ampliación y refacción de Escuela Nº 156 "General Martín Miguel de Güemes", Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Dpto. Orán). Expte. 61-27.091/78. Resolución Nº 1290 S.A. Licitación Pública Nº 8. Presupuesto Oficial: \$ 62.112.000. Precio del Legajo: \$ 6.777.

Consultas y Ventas de Pliegos:

Oficina de Compras, Mitre 77, Salta, en el horario de 7,30 a 13,30.

Valor al cobro \$ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32833 F. Nº 4530

Dirección General de Institutos Penales

SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79, para el día 14/12/78, a las 10 horas, para la adquisición de "Viveres Secos", "Verduras Frescas Varias", "Carne Novillo Especial", "Materia Prima para elaboración de pan" y "Leña fajina mezcla", con destino Unidades Carcelarias Nros. 1, 2 y 3, para las necesidades 1er. trimestre año 1979. Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto número 2502/76. Retirarlos de la Oficina de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General. — Rafael Gerónimo Zambrano, Tcnl. (R), Sub-Director General de Institutos Penales.

Valor al cobro \$ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32832 F. Nº 4529

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL

AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para el día 15 de diciembre de 1978 a horas 16 para la contratación de servicio de limpieza de los edificios de la E. E. R. A. Salta y A. E. R. Orán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9 - Km. 1585 Cerrillos, o Casilla de Correo Nº 228 - Salta (4400), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32831 F. Nº 4528

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL

AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14/78 para el día 19 de diciembre de 1978 a horas 17, para la compra de productos químicos, con destino a la E. E. R. A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento,

Ruta Nacional Nº 9 - Km. 1585 Cerrillos, o Casilla de Correo Nº 228 - Salta (4400), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32830 F. Nº 4527

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 18/78

Sistema Financiado

Obra: Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Quebrachal - J. V. González - El Tunal. Sección II. Coronel Olleros - El Tunal. Obra Básica, de Arte y Tratamiento Bituminoso Superficial Tipo Triple. Expte. Nº 33-65.355/78.

Presupuesto Oficial: \$ 2.811.406.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 28.114.060.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 19 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 168.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32829 F. Nº 4526

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 19/78

Sistema Financiado

Obra: Ruta Nacional Nº 81. Empalme Ruta Nacional Nº 34 Límite con Formosa. Sección Ira. Empalme Ruta Nacional Nº 34. Progresiva 30.518. Obra Básica, de Arte y Tratamiento Bituminoso superficial tipo triple. Expediente número 33-65.353/78.

Presupuesto Oficial: \$ 2.672.163.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 26.721.630.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 20 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 160.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32828

F. Nº 4525

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20/78

Sistema Financiado

Obra: Calzada enripiada en Ruta Nacional número 51. Empalme Ruta Nacional Nº 34 Límite con Chile. Tramo: Cauchari - Paso de Sico. Transporte de ripio para la calzada Expediente Nº 33-64.332/78.

Presupuesto Oficial: \$ 110.933.550.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.109.335.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 15 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 12.500 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.800

e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32825

F. Nº 4524

Ministerio de Bienestar Social

Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Medicamentos y Vacunas

Llámanse a Licitación Pública Nº 6, para el día 13/12/78 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos y Vacunas, con destino a distintos Servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago: 50% a 30 días y 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, o en Casa de Salta, Maipú 661, Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 24 al 27-11-78

O. P. Nº 32811

F. Nº 4521

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública, para el día 11 de diciembre de 1978 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la adquisición de Máquinas de Calcular y de Escribir, de acuerdo a las condiciones del pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Gerencia de Administración y Contabilidad - España 518 - Salta. Precio del Pliego \$ 20.000. — Rosario Sanguedolce, Gerente Departamental a/c. Gcia. Area Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32794

F. Nº 4517

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de Agua potable al Centro Cívico, Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 41.203.217,00

Fecha de apertura de ofertas: 18 de diciembre próximo a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 5.345,00

La Administración General

Valor al Cobro \$ 2.400

e) 22 al 27-11-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32821

S/C. Nº 1670

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los herederos de Adolfo Cutipa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4915 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "C", Catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 ls./seg. a derivar del Río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Comejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32820

S/C. Nº 1669

Ref.: Expte. Nº 34-73824/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Vilte, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4267 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Nº 6, de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 4630, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,80 l./seg. con aguas provenientes del

río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32784

T. Nº 18186

Ref.: Expte. Nº 34-83291/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Compañía Argentina de Bosques y Colonia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has. del Lote 1, Plano 1106, de Finca "El Caraguata" o "Caraguata", catastro nº 16864 del Departamento San Martín, con una dotación de 472,50 l/seg. a derivar del río Carapará, margen izquierda, mediante un canal propio (a construir). Teniendo en cuenta que esta concesión será abastecida por el mencionado río en tiempo de crecientes, y solamente se hará entrega de los caudales por el vertedero del Dique, no adquiriendo la A.G.A.S. ninguna obligación de hacerle entrega el caudal por la compuerta principal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante - Dpto. Riego - A.G.A.S. Imp. \$ 14.000 e) 22-11 al 5-12-78

O. P. Nº 32687

S/C. Nº 1665

Ref.: Expte. Nº 34-79402/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Buenaventura Cruz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0500 Ha. del inmueble identificado como Sección "B" Manzana Nº 32, Parcela Nº 2 "F", catastro Nº 2243 del Departamen-

to de Cafayate; con una dotación de 0,026 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor A.G.A.S.

Sin cargo

e) 14 al 27-11-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 32768

T. Nº 18172

Por RAUL ROQUE MOYANO

ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 1º de diciembre de 1978 a horas 18 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 17.833.200 (Diecisiete millones ochocientos treinta y tres mil doscientos) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 275, Salta, con todo lo construido, edificado y plantado por cesión física y legal, identificado como Lote Nº 25, Manzana 13, Secc. "D", Matrícula Nº 3848, Libro T 9, Folio 383, Asiento 363 D.G.I., de las siguientes medidas: Frente 12,35, Cfte. o L. E. 13,80, Fondo 58,50 metros. Sup. total 765 m2. Ordena: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Elvira Patrón y sus herederos. Juicio de Apremio. Expte. Nº 02859/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, más la comisión de ley, a cuenta del precio hasta tanto sea aprobada la subasta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y 8 días diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 21.600

e) 21 al 30-11-78

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 32844

S/C. Nº 1672

Salta, 23 de noviembre de 1978

RESOLUCION GENERAL Nº 35

VISTO: La ley Nº 5329, de fecha 31 de octubre de 1978, que establece durante el año 1978 un impuesto adicional a los vehículos automotores en general, acoplados y casas rodantes; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º de la ley citada dispone que la Dirección General de Rentas deberá establecer la forma y plazo en que deberá ingresarse el gravamen;

Que, conforme las instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Econo-

mía, deberá procurarse la percepción total del impuesto dentro del ejercicio fiscal en curso;

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 5º del Código Fiscal y el artículo 4º de la ley nº 5329;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar como fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Adicional a los Automotores establecido por ley nº 5329, las siguientes:

Primera cuota: 2 de diciembre de 1978.

Segunda cuota: 26 de diciembre de 1978.

Art. 2º — Notifíquese a la Secretaría de Estado de Municipalidades, remítase copia a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, publíquese en el Boletín Oficial, difúndase y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña

Director General

Dirección General de Rentas

Sin Cargo

e) 27-11-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32819

T. Nº 18213

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en autos: "RODRIGUEZ, Seferino Teófilo - Sucesorio (Medidas Cautelares)" Expte. Nº 50.485/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, tanto herederos como acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 16 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 24 al 28-11-78

O. P. Nº 32816

T. Nº 18212

Doctor Omar Alberto Carranza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en los autos caratulados Sucesorio SOSA Luis Delfor, Expte. Nº 50.970/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 13 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 24 al 28-11-78

O. P. Nº 32810

T. Nº 18208

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos "Sucesorio de ROMAN ORTEGA", Expte. Nº 15238/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 21 de noviembre de 1978. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32809

T. Nº 18205

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "FUENTES FRANCISCO ISAIAS - SUCESORIO", Expte. Nº 14.658/78,

ordena citar por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 15 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32808

T. Nº 18209

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos caratulados "Sucesorios de GILBERTO CARLOS FONTANA", Expte. Nº 50.817/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por treinta días, a hacerlos valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días: "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". — Salta, 20 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32807

T. Nº 18206

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ema Salgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Expte. Nº 47.779/78. Publicación tres días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Samán, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32806

T. Nº 18203

Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el Juicio: "Sucesorio de BAZAN, Juan, Expte. Nº 50.765/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Bazán a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días. — Salta, 21 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32785

T. Nº 18190

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera No-

minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MAYORINA CORTE DE CARRIZO y ANGEL CARRIZO, Sucesorio, Expte. Nº 64.424/76 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-11 al 5-12-78

O. P. Nº 32690

T. Nº 18094

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PACIFICA CELSA GOMEZ DE GUTIERREZ y FELIPE NERI GUTIERREZ (Expte. Nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 14 al 27-11-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32837

T. Nº 18222

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL

Remataré: 1 Combinado, marca Televa
Sin Base

El día 30 de noviembre de 1978, a las 17,45 horas remataré en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 672, de esta ciudad y aunque dicho día resultara feriado, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: BENITEZ, Ramón vs. TINTE, Antonio, embargo preventivo, Expte. Nº 22.842/78, Secretaría de la Dra. Virginia Franco. Remataré Sin Base: 1 combinado, marca Televa, Nº 973-708, modelo H4, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. En el acto del remate, abonará de contado el precio total, comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos dos días en el diario Intransigente y dos días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 2.800

e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32836

T. Nº 18223

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un Gato carro para 5 toneladas

El día 1 de diciembre de 1978 a las 19,30 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3 Expte. Nº 162 en autos Ch. J.O. vs. M.L.A. Ordinario, procederé a rematar Sin Base: Un gato carro para cinco toneladas s/nº visible, marca Dos Muñecas, con una ruedita delantera izquierda rota y en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en el domicilio anteriormente mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Conta-

do-Comisión de Ley, abonado el importe total por el comprador se le hará entrega en ese acto el bien adquirido. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono: 11106. — Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.800

e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32818

T. Nº 18214

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

El día 1 de diciembre de 1978 a las 19 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea de \$ 3.973.200, un inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 1527 ciudad, con todo lo construido, edificado y plantado por accesión física y legal, identificado como Lote 10, Manzana 77a, Parcela 9, Sección A, Catastro de origen: 7204. Antecedente dominial: libro 206, folio 197, asiento 8. Extensión: partiendo del extremo norte de la línea del frente s/calle Balcarce, hacia el Oeste, ligeramente inclinada hacia el N., 50,70 metros; de aquí hacia el S., 8,90 metros; de aquí hacia el E. en línea ligeramente inclinada hacia el S., 50,70 metros y hacia el N., 9,55 metros. Cuenta con las siguientes mejoras: Comedor, cocina, 2 dormitorios, baño de primera, lavadero, galería, amplio fondo y servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Señal 20% a cuenta de la compra. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos caratulados: Q. P. vs. R.J.A. L.C. y L.C. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expediente Nº 22840/78. El estado de ocupación del inmueble se hará conocer en el acto de remate. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 13.800

e) 24 y 27-11-78

O. P. Nº 32817

T. Nº 18215

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

un Automóvil Chevrolet

El día 1 de diciembre de 1978 a las 18 horas, en el Canchón Municipal, sito en la Avda. P. Ricchieri s/nº, donde estará mi bandera de remate procederé a subastar sin base el 100 x 100 de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un automóvil marca Chevrolet Super Sport 230, Patente Y-000141, en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en el lugar indicado anteriormente. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Por este edicto se cita al señor Juan Carlos Aravena para que dentro del término de ley haga valer sus derechos en este juicio, por cuanto el bien a subastarse se encuentra registrado a su nombre. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Instan-

cia en lo C. y C. de 2da. Nominación en los autos: C.S.R.L. vs. G.J.R. Ejecutivo, Expte. Nº 53985/77. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 5.400

e) 24 y 27-11-78

O. P. Nº 32813

T. Nº 18210

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos fincas en el Dpto. de Orán

Con Base \$ 877.500.000

El 30 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en calle Gral Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 877.500.000 Dos inmuebles rurales, ubicados en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán, Pcia. de Salta, individualizados el 1º) Lote E, tiene una figura irregular de siete lados, con una superficie de 12.913 hectáreas 5.847 mts.2., encerrados dentro de los siguientes límites: Norte: Parte de la finca Batea y finca Pozo de la Campana; Sud: lote M; Este: lote F y parte del lote L y al Oeste: lote D. Nomenclatura catastral: Matrícula 1594. 2º) Lote D, polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de 8.912 hectáreas 1.311 mts.2., encerrada dentro de los siguientes límites: Norte: finca Pozo de la Campana; Sud: parte del lote C y parte del lote M; Este: lote E y al Oeste: lote D bis. Nomenclatura catastral: Matrícula 1595. Inmuebles éstos aptos para la ganadería. Alambrado perimetral completo. Pueblo más cercano: Pichanal, aproximadamente a 35 kms. Estación de F.C. más cercana, Esteban de Urizar a 20 kms. aproximadamente. Ruta de acceso a 5 kms. aproximadamente hacia el Este. Ord. la señorita Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Pagano Fernández, en la ejecución hipotecaria seguida mediante Expte. Nº 31.958/78. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el B. Oficial y 6 días en El Intransigente.

Imp. \$ 45.900

e) 23 al 27-11-78

O. P. Nº 32777

T. Nº 18181

Por **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Dos inmuebles en esta ciudad y otro en Cerrillos

El día 27 de noviembre de 1978 en Ituzaingó 86 de esta ciudad, por disposición del Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C., doctor Julio Ovejero López, Secretaría Escrib. Oscar Romani, en juicio: Banco Comercial del Norte vs. Hessling Alemán y Ana María Hessling de Naim, Embargo Prev. Expte. 65.565/77, a partir de horas 18,30, remataré: con bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal los siguientes:

Con base de: \$ 7.022.400, inmueble ubicado

en esta ciudad. Título: Folio 328, A. 6, L. 87, R. I. de la Capital. Plano 1014, Sección "D", Manzana 77, Parcela 21, Matrícula 9.880. Medidas: Fte. 8,47; Ctfte. 14,60, Frente 35,53, sobre Santa Fe y contrafrente 40 metros. Superficie total: 519,52 m2.

Con base de: \$ 1.293.600, inmueble ubicado también en la ciudad. Título F. 360, A. 4, L. 100, R. I. Cap. Sección "D", M. 77, Parcela 20, Matrícula 9.879, Plano 1014. Medidas: 10 metros frente, 10,06 ctfte. 34,64 costado N, 35,31 costado S. Superficie total: 349,75 m2.

Con base de: \$ 244.700, inmueble ubicado Dpto. Cerrillos, Los Tarcos, Med. 20 metros de frente por 50 metros de fondo. Total 1.000 m2. M. 9, P. 8, Matrícula 765, L. 17, F. 159, A. 4. Señá 30%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 56.520

e) 20 al 27-11-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 32778

T. Nº 18183

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "AYBAR, Teresa del Valle Barroso de - Posesión Veintenal, Expediente Nº 13.545/77", cita y emplaza a Eduviges Barroso de Albornoz, Ana Creencia Barroso, José Luis Barroso, Antonio Barroso y Salvador Barroso o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Fracción de Chafarmuyo, Catastro de mayor extensión Nº 10 del Dpto. de Anta, partido de Balbuena, por edictos que se publicarán diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. — Metán, 2 de marzo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 21-11 al 4-12-78

O. P. Nº 32766

T. Nº 18171

El señor Juez de Ira. Instancia en lo civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz - Posesión Veintenal, Expte. Nº 42.416/72, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "La Mesada", sito en el partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, con extensión de 260 metros de largo por 193 metros de ancho, con una superficie de cinco hectáreas 180 m2., dentro de los siguientes límites: Norte con arroyo Laxi; Este y Sud, con inmueble Mat. 114; Oeste una propiedad catastrada 171. Catastrado bajo número 989. — Salta, 25 de octubre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 21-11 al 4-12-78

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 32790

T. Nº 18191

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nominación de la ciudad de Salta, hace saber a los interesados que en Expte. Nº 55.549/78 el señor JULIO RAUL VAN CAESTER, ha solicitado su inscripción como Martillero Público en la Matrícula correspondiente a esta Provincia. Salta, 15 de noviembre de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 5.600.

e) 22-11 al 1-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32840

T. Nº 18226

Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria del Juzgado C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. del Distrito Judicial Centro en autos "REALES, Martha Nelly, Adopción plena" Expte. Nº 50.704/78, cita y emplaza a ANGELICA DEL C. OVIEDO, a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial que la represente. — Salta, 23 de Noviembre 1978. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 27 al 29-11-78

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 32839

T. Nº 18220

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 6ta. Nominación de la ciudad de Salta en el juicio ROBLES CARLOS ALBERTO, Concurso Preventivo Expte. Nº 15.079/79 notifica, que con fecha 14 de noviembre de 1978 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO ROBLES L. E. Nº 7.250.701 con domicilio en Avenida Belgrano Nº 759 de la ciudad de Salta, II) Que se ha designado Síndico al Contador José Amado Musaine, L. E. Nº 8.170.048 con domicilio en Caseros Nº 1380 III) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico de 17,00 a 21,00 horas. IV) Que se ha fijado el día 8 de mayo de 1979 a horas 9 y 30 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. V) Fijar los días martes y jueves para notificación en

Secretaría. — Salta, 22 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 27-11 al 1-12-78

O. P. Nº 32838

T. Nº 18221

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 6ta. Nominación de la ciudad de Salta en el Juicio CARLOS ROBLES Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria y Forestal Concurso Preventivo, Expte. Nº 15.085/78 notifica, que con fecha 14 de noviembre de 1978 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Carlos Robles Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria y Forestal con domicilio en Avenida Belgrano Nº 759 de la ciudad de Salta. II) Que se ha designado Síndico al Contador Victor Oscar Jimenez C. I. Nº 8.706.794 con domicilio en Ituzaingó Nº 76. III) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico de 16,00 a 20,00 horas. IV) Que se ha fijado el día 15 de mayo de 1979 a horas 9 y 30 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. V) Fijar los días martes y jueves para notificación en Secretaría. — Salta, 22 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 27-11 al 1-12-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 32841

S/C. Nº 1671

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretaría de la Autorizante, en los autos: Defensora de Pobres y Ausentes por: Busquets, Ramona Isabel Avila de, s/Rectificación de Partida de Nacimiento. Expte. Nº 14.343/78; comunica que se presenta la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes, solicitando rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 7, Tomo: 4 y Folio: 68, correspondiente a SILVIA ESTELA BUSQUETS, donde figura mal el apellido del padre de la misma, como "Busquets" siendo el verdadero "Busquets", como consta en Certificado del Tomo: 22, Folio: 39. Debiéndose publicar una vez por mes en dos meses, bajo apercibimiento del art. 17 de la ley 18.248, y libre de derecho por tramitarse con Carta de Pobreza. — Diario Boletín Oficial. — Metán, noviembre 16 de 1978. Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27-11-78

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32835

T. Nº 18224

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE METALURGICA INTERNACIONAL S.A. De acuerdo a Resolución de Asamblea de Socios, según Acta de fecha 6 de octubre de 1978 se resolvió lo siguiente: Aumentar el Capital Social que era de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), en \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos), quedando por lo tanto constituido el Capital Social actual en la suma de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones).

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 24 de noviembre de 1978. — Dr. Nestor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 600

e) 27-11-78

CAMBIO DE FIRMA

O. P. Nº 32834

T. Nº 18225

En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia de igual nombre, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en el domicilio de calle O'Higgins Nº 322, los señores PIO ALEJANDRO DIAZ, de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, titular de la L. E. Nº 5.076.129, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 460, Blok 7, departamento 19, Primer Piso, Salta, y ENRIQUE FRANCISCO ERAZU, de 40 años de edad, argentino, casado, titular de la L. E. Nº 7.246.979, con domicilio en calle O'Higgins Nº 322, Salta, de únicos socios en sus caracteres de la sociedad denominada "ROLANDO BRUSCHINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta ésta en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 49, Asiento Nº 8.630, Libro 39 con fecha 18 de marzo de 1977, y luego la Cesión de Cuotas Sociales a favor de los comparecientes al Libro 1 de S.R.L., Folio 61, Asiento 49, Legajo "B", Fº 246/247, con el objeto de tratar sobre los siguientes temas: a) Cambio de nombre de la Sociedad por el de "E.R.D.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; en consecuencia la cláusula primera del aludido Contrato Social quedará redactada de la manera que sigue: "CLAUSULA PRIMERA.

DENOMINACION. La sociedad se denominará E.R.D.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Cambio de Domicilio Social por el de calle O'Higgins Nº 322 de esta Ciudad de Salta. En consecuencia, la cláusula segunda quedará redactada así: "CLAUSULA SEGUNDA. DOMICILIO. La sociedad tendrá su domicilio en calle O'Higgins Nº 322 de esta Ciudad de Salta". No siendo para más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados. Entre líneas: de únicos socios, Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Pío Alejandro Díaz, L.E. Nº 5.076.129, y Enrique Francisco Erazu, L. E. Nº 7.246.979, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio Nº 41, Acta Nº 245 y 246, doy fe. — Salta, 31 de octubre de 1978. Entre líneas: y 246, Vale. — Eduardo de Athayde Moncorvo, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 23 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 3.672

e) 27-11-78

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 32791

T. Nº 18189

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor OSVALDO DOMINGO DIP, L. E. Nº 7.987.332, domiciliado en Avda. B Casa Nº 759 Barrio Ciudad del Milagro y HECTOR HUGO MONTERO, L. E. Nº 7.072.635 domiciliado en Avda. San Martín Nº 854, ceden, venden y transfieren a la señora MARIA ESTHER MEDINA DE MUSSO, L. C. número 2.227.950 domiciliada en calle Abraham Cornejo Nº 196, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en calle Caseros Nº 356, denominado EL PADRINO. Oposiciones de ley, Entre Ríos Nº 990, Salta, Capital.

Imp. \$ 3.000.

e) 22 al 28-11-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32775

T. Nº 18182

ANTONIO LOVAGLIO S.A.**Cafayate — Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1978, a horas 10, que se llevará a cabo en calle Pje. Benjamín Zorrilla 235 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 30-6-78. Lectura y aprobación del informe del Contador Público Nacional.
- 3º) Procedimiento a seguir con la adjudicación

de las acciones liberadas provenientes de la capitalización del saldo Ley 19.742 (capitalizable) por el ejercicio 1977/78.

- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del 25% sobre las utilidades del ejercicio, límite dispuesto por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550.
- 6º) Distribución de las utilidades del ejercicio 1977/78.
- 7º) Forma de pago de los dividendos.
- 8º) Designación del Síndico titular y un suplente por un nuevo período.
- 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 21 al 27-11-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION